

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 26 de junio de 2018.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Metropolitano¹:
 1. Acta No. 177-E, de la Sesión Extraordinaria de 1 de septiembre de 2017;
 2. Acta No. 178-O, de la Sesión Ordinaria de 7 de septiembre de 2017; y,
 3. Acta No. 179-O, de la Sesión Ordinaria de 21 de septiembre de 2017.
- III. Conocimiento del informe No. IC-2018-146, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto del otorgamiento del Premio Patricio Brabomalo; y, resolución al respecto.
- IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Hotel Holiday Inn Quito Airport". (IC-O-2018-132)
 2. Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 263, de 2 de julio de 2012, que establece el Régimen para el fomento a las innovaciones tecnológicas y no tecnológicas, la investigación científica, los saberes ancestrales, y las creaciones originales, en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2017-258)
 3. Ordenanza Metropolitana que establece las disposiciones y lineamientos que deberán observarse para la presentación y aprobación de estudios de impacto en la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2018-021)
 4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 3509705, 3509710, 3509715, 3509719, 3509723, 3509726, 3509729 y 3509732 sobre los que se encuentra

¹ Las actas en referencia fueron puestas en conocimiento de los integrantes del Concejo, mediante Circular No. SGC-2018-061, de 25 de junio de 2018.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio Brisas de San Carlos Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-118)

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza de designación vial para las calles del Barrio Geranios de Marianitas, perteneciente a la parroquia Calderón. (IC-O-2017-277)
2. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 069, con la cual se aprueba la Urbanización Campo Alegre. (IC-O-2018-039)

VI. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edilicio que se detallan a continuación:

a) Comisión Uso de Suelo:

1. IC-2018-060

Petición	Regularización de trazado vial.
Peticionario	Administración Zonal Calderón
Identificación del trazado vial	Calle Francisco Muzo, barrio San Juan Loma Bajo, sector Llano Grande, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 3 de julio de 2015, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 4 de agosto de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE FRANCISCO MUZO</p> <p>(TRAMO ENTRE LAS CALLES VICENTE SIMBAÑA Y CRUZ PAMBA)</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2) 2.00m c/u</p>
Informe Legal	Informe de 21 de julio de 2015, de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas que constan en el expediente.
-----------------------------	--

2. IC-2018-061

Petición	Prolongación de trazado vial.
Peticionario	Administración Zonal Calderón
Identificación del trazado vial	Calle Riofrío, ubicada en el barrio Nuevo Amanecer, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 30 de agosto de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 1 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>PROLONGACIÓN CALLE RIOFRÍO</p> <p>TRAMO ENTRE LA CALLE S/N Y CALLE ELOY ALFARO</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 7.00m ACERAS (2) 1.50m c/u</p>
Informe Legal	Informe de 21 de octubre de 2016, de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas que constan en el expediente.

3. IC-2018-062

Petición	Regularización de trazado vial.
-----------------	---------------------------------

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Peticionario	Administración Zonal Calderón												
Identificación del trazado vial	Calle E11E y calle Elías Almeida, barrio San José de Morán, parroquia Calderón.												
Informes Técnicos	<p>Oficio de 24 de abril de 2017, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 12 de octubre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE E11E</p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>12.00m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>6.00m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2)</td> <td>3.00m c/u</td> </tr> </table> <p>CALLE ELÍAS ALMEIDA</p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>10.00m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>6.00m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2)</td> <td>2.00m c/u</td> </tr> </table>	SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m	CALZADA:	6.00m	ACERAS (2)	3.00m c/u	SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m	CALZADA:	6.00m	ACERAS (2)	2.00m c/u
SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00m												
CALZADA:	6.00m												
ACERAS (2)	3.00m c/u												
SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m												
CALZADA:	6.00m												
ACERAS (2)	2.00m c/u												
Informe Legal	Informe de 02 de mayo de 2017, de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.												
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas que constan en el expediente.												

4. IC-2018-063

Petición	Regularización de trazado vial.
Peticionario	Administración Zonal Calderón
Identificación del trazado vial	Calle 24 de Junio, barrio Bellavista, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	Oficio de 21 de febrero de 2017, de la Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 9 de enero de 2018, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>PROLONGACIÓN CALLE 24 DE JUNIO</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00m CALZADA: 10.00m ACERAS (2) 3.00m c/u</p>
Informe Legal	Informe de 09 de marzo de 2017, de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas que constan en el expediente.

5. IC-2018-081

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Sra. María Luisa A. Baldassari R.
Identificación del predio	Predio No. 53761, sector Las Casas Bajo, parroquia Belisario.
Antecedentes	La peticionaria solicita que el Concejo Metropolitano de Quito emita el respectivo informe de factibilidad de partición de conformidad con el Art. 473 del COOTAD, sobre el inmueble objeto del juicio de partición No. 17203-2016-06772, sustanciado en la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia Mujer, Niñez y Adolescencia de Quito.
Informes Técnicos	Memorando de 10 de enero de 2018, de la Administración Zonal Norte: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Memorando de 28 de febrero de 2018, de la Administración Zonal Norte: criterio legal desfavorable. Oficio de 06 de abril de 2018, de Procuraduría Metropolitana: criterio técnico desfavorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio en referencia.
-----------------------------	---

6. IC-2018-083

Petición	Modificatoria de trazado vial.
Peticionario	Msc. Wilson Marroquín, morador del barrio Amagásí del Inca
Identificación del trazado vial	Pasaje "D" ubicado entre las calles de las Nueces y de Los Nogales, parroquia El Inca.
Informes Técnicos	<p>Memorando de 03 de marzo de 2016, de la Administración Zonal Norte: criterio técnico favorable.</p> <p>Memorando de 04 de abril de 2016, de la Administración Zonal Norte: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE "N52M" (PASAJE D)</p> <p>TRAMO ENTRE LAS CALLES DE LAS NUECES Y DE LOS NOGALES</p> <p>DISMINUYE DE 9.00m A 8.00m</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m CALZADA: 5.60m ACERAS (2) 1.20m c/u</p>
Informe Legal	Memorando de 28 de marzo de 2018, de la Administración Zonal Norte: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificatoria del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas que constan en el expediente.



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

7. IC-2018-084

Petición	Modificatoria de trazado vial.
Peticionario	Moradores y propietarios de los lotes colindantes a la calle De las Hortensias, sector Amagásí del Inca.
Identificación del trazado vial	Calle de las Hortensias, tramo comprendido entre las calles "De las Toronjas" y "De las Hiedras", parroquia El Inca.
Informes Técnicos	<p>Memorando de 13 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Norte: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE DE LAS HORTENSIAS</p> <p>TRAMO ENTRE LAS CALLES DE "LAS TORONJAS" Y "DE LAS HIEDRAS"</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.60m CALZADA: 7.00m ACERA NORTE: 1.20m ACERA SUR: 1.40m</p>
Informe Legal	Memorando de 28 de marzo de 2018, de la Administración Zonal Norte: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificatoria del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas que constan en el expediente.

8. IC-2018-112

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Señor Ángel Vega, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pífo

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Identificación del predio	Predio No. 369404, clave catastral No. 20133-04-001, sector Primavera Centro, parroquia Pifo.
Antecedentes	Mediante oficio de 06 de marzo 2017 el Presidente del GAD Parroquial Rural de Pifo, remite el expediente sobre la solicitud de entrega del bien donde funciona el referido GAD para que se continúe con el trámite de fraccionamiento correspondiente.
Informes Técnicos	Oficio de 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 21 de marzo de 2018, de Procuraduría Metropolitana: criterio técnico favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio en referencia.

9. IC-2018-114

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Concejales Luis Reina
Identificación del predio	Predio No. 3639094, clave catastral No. 13514-08-016, parroquia Calderón.
Antecedentes	Mediante oficio de 12 de abril de 2018, el Concejales Luis Reina Chamarro, solicita se de tratamiento a la solicitud de fraccionamiento del predio en referencia, donde se encuentra implantado el Hospital General Docente Calderón, la Unidad de Vigilancia Comunitaria Calderón y la Iglesia del barrio.
Informes Técnicos	Memorando de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable. Oficio 26 de enero de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 13 de junio de 2017, de Procuraduría Metropolitana: criterio técnico favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio en referencia.



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2018-045

Petición	Adjudicación de área colindante																		
Peticionario	Sra. Otilia Figue Martínez																		
Identificación del predio	Área colindante con el predio No. 789581 (referencia colindante), clave catastral No. 32312-16-001(referencia colindante), ubicado en la Parroquia La Ecuatoriana, remanente producto de una modificatoria de trazado vial.																		
Informes Técnicos	<p>Oficio de 8 de junio de 2017, del Coordinador de Gestión Catastral Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro:</p> <p>""(...)</p> <p>FICHA: 1 DE 1</p> <p>DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p>2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>área 1</td> <td>97,05</td> <td>90,00</td> <td>0,0</td> <td></td> <td>8.734,50</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</td> <td>8.734,50</td> </tr> </tbody> </table> <p>""</p> <p>Oficio de 26 de octubre de 2016, del Administrador Zonal Quitumbe contiene criterio favorable.</p> <p>Oficio de 16 de junio de 2017, del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, considera factible la adjudicación.</p> <p>Oficio de 20 de junio de 2017, de la Directora Metropolitana Financiera, indica que el bien no reporta ingreso o renta al MDMQ.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO	VALOR TOTAL (USD)	área 1	97,05	90,00	0,0		8.734,50	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					8.734,50
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO	VALOR TOTAL (USD)														
área 1	97,05	90,00	0,0		8.734,50														
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					8.734,50														

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informe Legal	Oficio de 22 de diciembre de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial, a favor de su única colindante la señora Otilia Figue Martínez, área colindante con el predio de la referencia, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

2. IC-2018-046

Petición	Adjudicación de faja de terreno colindante															
Peticionario	Dr. José Ortiz Cruz, en calidad de Procurador Judicial de la Señora Ruth Mariella Moreira Cruz															
Identificación del predio	Colindante con el lote No. 58 de su propiedad, predio No. 396732, clave catastral 20602-20-008, ubicado en el sector la Forestal Alta, de la parroquia La Ferroviaria.															
Informes Técnicos	<p>Oficio de 27 de septiembre de 2017, del Coordinador de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro:</p> <p align="center">“(…) FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="577 1619 1319 1921"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA</td> <td>55,00</td> <td>41,79</td> <td>1,0</td> <td>2.298,45</td> </tr> <tr> <td colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 2.298,45</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">(…)”</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA	55,00	41,79	1,0	2.298,45	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 2.298,45				
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)												
ÁREA	55,00	41,79	1,0	2.298,45												
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 2.298,45																

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 4 de abril de 2017, del Administrador Zonal Eloy Alfaro, quien emite informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 6 de octubre de 2017, del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, considera factible la adjudicación.</p> <p>Oficio de 12 de octubre de 2017, de la Directora Metropolitana Financiera, indica que el bien no reporta ingreso o renta al MDMQ.</p>
Informe Legal	Oficio de 27 de diciembre de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, y la enajenación directa de la misma a favor de su único colindante, del predio de la referencia, conforme los datos constantes en el expediente.

3. IC-2018-047

Petición	Adjudicación de faja de terreno por remanente de vía																	
Peticionario	Edgar Patricio Tuquerres Quimbiamba.																	
Identificación del predio	Predio No. 623872, clave catastral 12806-09-005 ubicado en sector Agua Clara, parroquia Ponceano																	
Informes Técnicos	<p>Oficio de 20 de noviembre de 2017, del Coordinador de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro:</p> <p align="center">“(...) FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="491 1890 1394 1998"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO</th> <th>AVALÚO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>						DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO	AVALÚO TOTAL						
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO	AVALÚO TOTAL													

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

		LOTE		USD
área	90,11	119,00		10.723,09
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD 10.723,09				
" <p>Oficio de 17 de julio de 2017, del Administrador Zonal La Delicia, quien emite criterio favorable.</p> <p>Oficio de 28 de septiembre de 2017, del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, considera factible la adjudicación.</p> <p>Oficio de 4 de octubre de 2017, de la Directora Metropolitana Financiera, indica que el bien no reporta ingreso o renta al MDMQ.</p>				
Informe Legal	Oficio de 11 de diciembre de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.			
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado; y, la enajenación de la faja de terreno a favor de su único colindante, del predio de la referencia.			

4. IC-2018-048

Petición	Adjudicación de faja de terrero
Peticionario	Luis Gustavo Dueñas Ramón
Identificación del predio	Predio No. 628266 (referencial colindante), clave catastral 31509-06-008 (referencial colindante) ubicado en sector Santa Martha Baja, parroquia Chillogallo
Informes Técnicos	Oficio de 20 de abril de 2016, emite su informe favorable para la adjudicación de la faja de terreno. Oficio de 7 de abril de 2016 del Administrador Zonal Quitumbe, emite criterio favorable. Oficio de 29 de septiembre de 2017, del Coordinador de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro:

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p align="center">“(...)</p> <p align="center">FICHA 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="507 831 1390 1171"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>área 1</td> <td>32.24</td> <td>46.75</td> <td>0.7</td> <td></td> <td>1.055,05</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:</td> <td align="right">USD. 1.055,05</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">“(...)”</p> <p>Oficio de 12 de octubre de 2017, del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, considera favorable que se realice la adjudicación.</p> <p>Oficio de 27 de abril de 2016, del Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, recomienda mantener el área libre o con el uso actual.</p> <p>Oficio de 18 de octubre de 2017, de la Directora Metropolitana Financiera, indica que el bien no reporta ingreso o renta al MDMQ.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO	VALOR TOTAL (USD)	área 1	32.24	46.75	0.7		1.055,05	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:					USD. 1.055,05
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO	VALOR TOTAL (USD)														
área 1	32.24	46.75	0.7		1.055,05														
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE:					USD. 1.055,05														
<p>Informe Legal</p>	<p>Oficio de 29 de diciembre de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.</p>																		
<p>Dictamen de Comisión</p>	<p>FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, misma que colinda con la propiedad del señor Luis Gustavo Dueñas Ramón, respecto del predio de la referencia.</p>																		



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

5. IC-2018-065

Petición	Convenio de Administración y Uso.
Peticionario	Abg. Juan Choez Beltrán y Sra. Jeanneth Cigüenza, Presidente y Secretaria del Comité Barrial "Federico Páez".
Identificación del predio	Predios No. 183314 y No. 689280, claves catastrales Nos. 20301-05-001 y 20301-007-003, sector de Luluncoto, parroquia Chimbacalle
Informes Técnicos	<p>Informe de 14 de febrero de 2017, de la Dirección de Gestión Participativa y Desarrollo de la Administración Zonal Eloy Alfaro. Informe social favorable.</p> <p>Memorando de 22 de junio de 2017, del Jefe de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro. Informe indica que la Sede está abandonada y sin uso.</p> <p>Informe social del Director de Gestión Participativa y Desarrollo de la Administración Zonal Eloy Alfaro. Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 6 de abril de 2017, del Coordinador de Gestión Catastral Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro, remite la ficha correspondiente:</p> <p align="center">"(...)</p> <p align="center">FICHA: 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIO DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</p> <p align="center">1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.</p> <p align="center">1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <p align="center">ÁREA DE TERRENO</p> <p align="center">15.325,23 m²</p> <p>Oficio de 7 de agosto de 2017, del Coordinador de Gestión Catastral Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro,</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>remite la ficha correspondiente:</p> <p align="center">“(...) FICHA: 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES</p> <p align="center">2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² USD (LOTE Y/O EDIFICACION)</th> <th>AVALUO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>477,61</td> <td>66,00</td> <td>31.522,26</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>192,80</td> <td>211,16</td> <td>40.711,15</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">.”</p> <p>Oficio de 28 de septiembre de 2017, del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, informe favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD (LOTE Y/O EDIFICACION)	AVALUO TOTAL USD.	TERRENO	477,61	66,00	31.522,26	CONSTRUCCIÓN	192,80	211,16	40.711,15
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD (LOTE Y/O EDIFICACION)	AVALUO TOTAL USD.										
TERRENO	477,61	66,00	31.522,26										
CONSTRUCCIÓN	192,80	211,16	40.711,15										
Informe Legal	<p>Informe Legal de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.</p> <p>Oficio de 31 de enero de 2018, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.</p>												
Dictamen de Comisión	<p>FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la celebración del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre la Administración Zonal “Eloy Alfaro” y los representantes del Comité Barrial “Federico Páez” de Luluncoto, por un plazo de 5 años, de la sede de la Liga Deportiva Barrial “Federico Páez” conjuntamente con la Concha Acústica y la Sede Social, ubicadas en los predios de la referencia; de conformidad a los informes técnicos constantes en el expedientes.</p>												

6. IC-2018-066

Petición	Adjudicación de faja de terreno, producto de remanente vial.
Peticionario	Señor Lino Mariano Serrano Guerrero.



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Identificación del predio	Predio No. 1322346, ubicado en San José de Monjas, barrio Primero de Mayo, segunda etapa, calle 28 de Noviembre, Lote No. 27 y Mariano Hinojosa, parroquia Puengasí.																														
Informes Técnicos	<p>Oficio de 21 de marzo de 2017, de la Dirección Metropolitana de Catastro adjunta las fichas técnicas con el siguiente detalle:</p> <p align="center">“(...) FICHA 1 DE 3</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="580 994 1378 1155"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>36,09</td> <td>82,38</td> <td>1,0</td> <td>2.973,09</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 2.973,09</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)”</p> <p align="center">“(...) FICHA 2 DE 3</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="580 1473 1378 1769"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>17,58</td> <td>90,00</td> <td>1,0</td> <td>1.582,20</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 1.582,20</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)”</p> <p align="center">(...) FICHA 3 DE 3</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA 1	36,09	82,38	1,0	2.973,09	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 2.973,09					DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA 1	17,58	90,00	1,0	1.582,20	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 1.582,20				
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)																											
ÁREA 1	36,09	82,38	1,0	2.973,09																											
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 2.973,09																															
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)																											
ÁREA 1	17,58	90,00	1,0	1.582,20																											
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD. 1.582,20																															

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>36,21</td> <td>96,00</td> <td>1,0</td> <td>3.476,16</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="4">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</td> <td align="center">3.476,16</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)"</p> <p>Oficio de 16 de mayo de 2017, de la Administradora Zonal Centro Manuela Sáenz, emite su criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 25 de mayo de 2017, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, que indica que las fajas no son utilizadas por el Municipio y considera factible su adjudicación.</p> <p>Oficio de 1 junio de 2017, de la Dirección Metropolitana Financiera: los bienes no reportan ingreso o renta para el Municipio.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA 1	36,21	96,00	1,0	3.476,16	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.				3.476,16
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL (USD)												
ÁREA 1	36,21	96,00	1,0	3.476,16												
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.				3.476,16												
Informe Legal	Oficio de 18 de diciembre de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.															
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de las fajas de terreno, producto de remanente vial por redefinición de la línea férrea, descritas en los antecedentes, y la enajenación directa de la misma a favor de sus únicos colindantes, de conformidad con los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en las fichas técnicas emitidas por la Dirección Metropolitana de Catastro.															

7. IC-2018-067

Petición	Reversión de Comodato.
Peticionario	Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	Rural de Cumbayá.
Identificación del predio	Predio No. 333527, clave catastral 10416-03-037, ubicado en la Calle Segunda de la Lotización Quinta Bertha, parroquia Cumbayá.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 18 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio favorable.</p> <p>Oficio de 7 de julio de 2016, del Coordinador de Gestión Catastral Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro:</p> <p align="center">“(...)”</p> <p align="center">FICHA: 1 DE 1</p> <p align="center">DATOS TÉCNICOS PARA REVERSIÓN DE COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL</p> <p align="center">1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.</p> <p align="center">1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <p align="center">ÁREA DE TERRENO: 1.310,00 m² (...)”</p> <p>Oficio de 19 de julio de 2016 del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: criterio técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 29 de septiembre de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto la autorización del comodato dada por el Concejo Metropolitano mediante Resolución 28 de agosto de 1995, mediante la cual se resolvió autorizar la entrega en comodato precario el inmueble de propiedad municipal ubicado en la parroquia de Cumbayá, a favor del Ministerio de Educación y Cultura, predio de la referencia, por incumplimiento de la construcción del Jardín de Infantes Fiscal Mixto Eleonora Newman, mismo que fuere el objeto del referido contrato de comodato..

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

8. IC-2018-068

Petición	Autorización para servidumbre de paso.
Peticionario	Arq. Fabián Rosas a nombre de la señora Maricela del Cisne Herrera Chuquilima.
Identificación del predio	Predio municipal No. 274990, clave catastral 21508-16-002, colindante con su propiedad (predio No. 679938, clave catastral No. 21508-16-036) ubicada en el barrio La Hospitalaria, parroquia Conocoto.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 19 de octubre de 2015 Jefe de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento:</p> <p><i>“Al respecto se realizó la inspección al sitio y se verificó que la usuaria requiere un paso de servidumbre por el predio del IMQ, No. 274990, área verde del barrio, para poder conectarse al alcantarillado existe en la calle Oleary Francisco, por lo que remito el informe técnico de la Servidumbre.</i></p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PROPIETARIO: I. Municipio de Quito</p> <p>No. de Predio: 274990</p> <p>CLAVE CATASTRAL: 2150816002</p> <p>UBICACIÓN: Sector la Hospitalaria, parroquia de Conocoto</p> <p>ÁREA DEL PREDIO: 2860,21 m²</p> <p>ÁREA DE SERVIDUMBRE: 167,07 m² “</p> <p>Oficio de 29 de marzo de 2016, de la Administración Zonal Eloy: Criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 19 de abril de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro, remite la ficha técnica del predio en referencia:</p> <p><i>“(…)FICHA 1 DE 1</i></p> <p>DATOS TÉCNICOS DE AFECTACIÓN INMUEBLES</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p><i>MUNICIPALES.</i></p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO</p> <p>1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <p>ÁREA DE TERRENO: 167,07 m² (...)"</p> <p>Oficio de 10 de mayo de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.</p>
Informe Legal	Oficio de 6 de noviembre de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: informe legal con observaciones a tomarse en consideración en la resolución.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE al pedido formulado para que el Concejo Metropolitano autorice el establecimiento de servidumbre sobre el predio de la referencia, de conformidad con los datos técnicos constantes en el expediente.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito